Asunto: Reunión del Consejo de Justicia Ambiental – Presencial con opción virtual – 8 de octubre de 2026

Estimados grupos de interés de justicia ambiental,

La Oficina Ejecutiva de Energía y Asuntos Ambientales (EEA) va a convocar al Consejo de Justicia Ambiental (EJC) para su próxima reunión del **8 de octubre de 2026 a las 6:30 pm (EST)**. Los miembros del Consejo hablarán del Programa de Subvenciones de Apoyo a Intervinientes. Una parte de la reunión será para comentarios generales del público.

Regístrese para la reunión desde este enlace:
https://www.zoomgov.com/webinar/register/WN_6jc0DjI-QTOtxvXNLfqQWA

Logística. Esta reunión se celebrará en persona en el segundo piso de la South Congregational Church con una opción virtual por Zoom. La duración estimada es de 90 minutos. El edificio se ubica en 45 Maple Street, Springfield, MA. Se puede llegar en el autobús B6, B17, G3, G5, P11, R10, R14, T6 o X90. Se puede estacionar en el estacionamiento.

Ayuda de interpretación. Se ofrecerá interpretación virtual por Zoom en español, portugués de Brasil, mandarín, criollo haitiano, vietnamita y criollo caboverdiano. Habrá interpretación en español disponible de forma presencial. Si necesita interpretación en otro idioma, debe enviar su solicitud 48 horas antes de la hora de inicio de la reunión. Se ofrecerán otras adaptaciones, incluidos servicios de lengua de señas americana (ASL), a solicitud. Para solicitar otras adaptaciones, incluida ASL, incluya la solicitud en un correo electrónico dirigido a meetings@erg.com. Las solicitudes de ASL deben presentarse tres semanas antes de la hora de comienzo de la reunión.

Para obtener esta información en inglés en letra grande o en Braille, llame al 1-877-623-6765. TTY: 1877-623-7773.

Ley de Reuniones Abiertas: El Consejo de Justicia Ambiental opera en virtud de la Ley de Reuniones Abiertas [https://www.mass.gov/the-open-meeting-law] y da la bienvenida a los miembros del público que deseen observar sus reuniones formales.

Más información sobre el EJC: El EJC es un consejo designado por el gobernador para asesorar y proporcionar recomendaciones al secretario de la EEA sobre políticas y normas relevantes para alcanzar los principios de justicia ambiental. La ley estatal define dichos principios como aquellos "que apoyan la protección contra la contaminación ambiental y la capacidad de vivir y disfrutar de un ambiente limpio y saludable, independientemente de la raza, color, ingresos, clase social, discapacidad, identidad de género, orientación sexual, origen nacional, etnia o ascendencia, creencias religiosas o el dominio del idioma inglés, lo que incluye: (i) la participación significativa de todas las personas con respecto al desarrollo, implementación y cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas ambientales, incluidas las políticas sobre cambio climático; y (ii) la distribución equitativa de los beneficios energéticos y ambientales y las cargas ambientales". La norma se establece en la sección 62L en este enlace: [https://malegislature.gov/Laws/SessionLaws/Acts/2021/Chapter8].

Aquí puede encontrar más información sobre el EJC, las próximas reuniones y las grabaciones de reuniones anteriores: https://www.mass.gov/orgs/environmental-justice-council.
https://www.mass.gov/orgs/environmental-justice-council.
Haga clic en «Seleccionar idioma» en la parte superior derecha de la página web para traducirla.

Gracias,

María Belén Power
Subsecretaria de Justicia y Equidad Ambiental
Oficina Ejecutiva de Energía y Asuntos Ambientales